

DECRETO N° 1546 .-

=====

LA REINA, 18 AGO 2015

VISTOS: Memorándum N° 1284, de fecha 13 de Agosto de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 1380, de fecha 20 de Julio de 2015, que devuelve pago correspondiente a cancelación del derecho de Aseo Domiciliario a don Rodrigo Aguilera Albarran; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firmas; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 1380, de fecha 20 de Julio de 2015, mediante el cual se devuelve la suma de \$ 29.274.- correspondiente a la cancelación del Derecho de Aseo Domiciliario que se efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de Don Rodrigo Aguilera Albarran, cédula de identidad N° [REDACTED], en lo siguiente:

Donde dice:

"RODRIGO AGUILERA ALBARRAN".

Debe decir:

"RICARDO AGUILERA ALBARRAN".


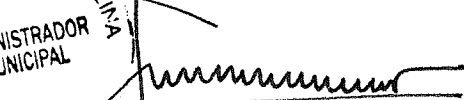
2.- En todo lo no modificado mediante el presente Decreto Alcaldicio rige íntegramente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1380, de fecha 20 de Julio de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL